

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		21/03/25	LEGISLATIVO



Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC exponen posturas a favor y en contra sobre transparencia y protección de datos



Boletín No. 1133

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC expusieron sus posturas a favor y en contra del dictamen a la minuta que expide las leyes generales de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y una reforma al artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Posturas a favor y en contra

El diputado Gildardo Pérez Gabino (MC) afirmó que el actual gobierno tiene miedo a la democracia, a la rendición de cuentas y a la transparencia; desapareció el INAI porque había mucha corrupción, pero tenían que encarcelar a los corruptos, no eliminar al Instituto. “Esta reforma no está a la altura de la gente ni de lo que necesitan los mexicanos. Por eso, vamos en contra”.

Claudia Rivera Vivanco, diputada de Morena, subrayó que los datos personales seguirán protegidos y se establece con claridad a las autoridades garantes para ello, continúa y se fortalece la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual estará a cargo de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno quien absorbe el 80 por ciento del trabajo del INAI con un 35 por ciento del costo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		21/03/25	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

En opinión del diputado Ernesto Sánchez Rodríguez (PAN) se está lejos de fortalecer la transparencia pues solo se busca un control único y llegar al autoritarismo; se debilitan todos los instrumentos de transparencia y combate a la corrupción, no se deja en claro la protección de datos personales y violenta el capítulo XXI del Tratado de Libre Comercio.

La diputada Margarita García García (PT) comentó que habrá más transparencia y garantizará el acceso a la información pública, el cual es un derecho humano; habrá un nuevo elemento de seguridad al incluir dentro del Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública a la nueva Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, y se integrará al órgano autónomo que es el Instituto Nacional Electoral.

Del PRI, el diputado Israel Betanzos Cortes, indicó que el dictamen no resuelve el problema de la transparencia y rendición de cuentas; por el contrario, lo agrava y lo hace más difícil para la ciudadanía, ya que se modifica el procedimiento del acceso a la información pública y lo complica porque ya no se podrá acceder desde el anonimato para solicitar cualquier información de este tipo.

El diputado Jacobo Mendoza Ruiz (Morena) aseguró por su parte que este nuevo marco legal garantiza que la ciudadanía tenga mayor conocimiento de la información en asuntos de interés social, principalmente cuando se trate de presupuesto público, eliminando obstáculos y burocracias innecesarias. El papel de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno significa un paso clave en la lucha contra la corrupción.

La diputada del PAN, Carmen Rocío González Alonso, señaló que el discurso que se usa a favor es una mera simulación pues lo que está de fondo es que haya un control desde el gobierno central, además de que México pierde la oportunidad de avanzar en el tema de transparencia. En esta reforma se eliminan los mecanismos de participación ciudadana.

Para la diputada de Morena, Graciela Domínguez Nava, con el dictamen y la extinción del INAI no se limita el derecho de acceso a la información pública sino se fortalece; no hay retroceso ni simulación sino una reestructuración orgánica y avance en un gobierno democrático, austero, transparente y con la firme convicción de erradicar la corrupción. Se recupera la rectoría del Estado para garantizar el acceso a la información.

En tanto, el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI, se pronunció en contra porque es “un grave retroceso” en materia de protección de datos personales; no se busca fortalecer los derechos sino facilitar el control del Estado de la información ciudadana y eliminar los contrapesos que garantizaban la protección. También limita la rendición de cuentas.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		21/03/25	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

José Roberto Ramírez Cruz, diputado del PVEM, señaló que la reforma busca eliminar estructuras obsoletas y garantiza que el acceso a la información y protección de datos personales sean derechos ejercidos de manera eficaz y sin trabas burocráticas. “El nuevo modelo institucional representa un paso hacia un futuro de equidad y compromiso con el bienestar de todas y todos los mexicanos”.

La diputada del PAN, Verónica Pérez Herrera aclaró que la transparencia no es un favor del gobierno sino un derecho de los ciudadanos, que la actual administración les quiere arrebatar. Con esta reforma, el gobierno “está diciendo a las y a los mexicanos que ya no tiene derecho a saber en qué gasta el dinero público, ya no podrá exigir cuentas y la información que antes era de todos, ahora será un secreto bien guardado por el poder”.

De Morena, el diputado Eleazar Guerrero Pérez afirmó que se están concretando las reformas para dotar a la ciudadanía de elementos de bienestar y garantizar la simplificación de la burocracia a efecto de acercar a la ciudadanía al gobierno, con el fin de poder acceder a la información sin condicionantes, y la promoción de la transparencia a través de “La Mañanera del Pueblo”, que es un ejemplo de transparencia franca y cercana al pueblo.

--ooOoo--